



REQUISITOS PARA ARRENDAMIENTOS DE GASOLINERAS

Hacer una solicitud por escrito conforme al artículo 61 de la ley de procedimiento administrativo que establece:

- a) **Suma que indique su contenido o el trámite que se trata**
- b) **La indicación del órgano al que se dirige**
- c) **El nombre y apellidos, estado, profesión u oficio y domicilio del solicitante o de su representante, en cuyo caso deberá presentar el documento que acredite su documentación.**
- d) **Los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de los que se solicita**
- e) **Lugar, fecha y firma o huella digital cuando no pudiera firmar.**

De igual manera la dirección **exacta** que desea arrendar, de ser posible agregar fotografías (nombre completo del solicitante, número de Documento de Identificación, Número de teléfono, dirección exacta donde se pueda ubicar para alguna notificación, correo electrónico, firmada). **Solicitud impresa**

1. Llenar formulario "SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO" (*esta es entregada en **RECEPCION DE OABI***)
2. Probar con documentación experiencia de 5 o más años en el manejo y administración de estaciones de servicio o ventas al por mayor de derivados del combustible.
3. Probar con documentación experiencia en el manejo de precios regulados por el Gobierno.
4. Experiencia en el manejo de personal (25 o más empleados). Experiencia en la obtención de permisos ambientales.
5. Experiencia en el sistema de recolección de aceites usados.
6. Experiencia en el manejo de tiendas de conveniencia.
7. Cumplimiento de indicadores financieros.
8. Deuda patrimonio 20/80.
9. Activos mayores al valor de una estación.
10. Garantías bancarias equivalentes al galonaje de venta mensual de cada estación.
11. Presentar balance general de los últimos dos años (firmados, sellados y con carnet vigente del contados que lo realizo)
12. Declaración jurada que no está vinculado a ninguna causa en trámite por infracción a la ley sobre privación definitiva del dominio de Bienes de Origen Ilícito, la Ley Contra el Delito de Activos, la ley Sobre uso Indebido y tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias psicotrópicas y ley contra el financiamiento del terrorismo. (autenticada por notario)
13. Nota que autorice a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) a verificar todos estos datos.
14. Antecedentes penales y policiales vigentes

Estos requisitos deben ser presentados completos y originales en la Recepción de OABI, Col América, antigua casa de Rof. Mata Teléfono: 2234-2659, 2234- 2667.

Jefa interina de SABID Abog. ANA GABRIELA ALMENDARES MAYORGA





REQUISITOS DE ARRENDAMIENTO EXTRANJEROS RESIDENTES EN HONDURAS

1. Hacer una solicitud por escrito sobre el interés del inmueble con la dirección **exacta** que desea arrendar, de ser posible agregar fotografías (nombre completo del solicitante, número de Documento de Identificación, Número de teléfono, dirección exacta donde se pueda ubicar para alguna notificación, correo electrónico, firmada). **Solicitud impresa**
2. Copia de Documento Nacional de Identificación (**por ambos lados**)
3. Llenar formulario "SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO" (Este formulario es entregado en RECEPCION OABI)
4. Antecedentes penales y policiales (**vigentes**)
5. Constancia de trabajo que indique el tiempo de laborar en la empresa, ingreso mensual percibido y deducciones. (papel membretado, con números de teléfono de RR. HH o Gerente para verificación de la misma)
6. Presentar constancia del promedio mensual de cuenta bancaria
7. Declaración jurada que no está vinculado a ninguna causa en trámite por infracción a la ley sobre privación definitiva del dominio de Bienes de Origen Ilícito, la Ley Contra el Delito de Activos, la ley Sobre uso Indevido y tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias psicotrópicas y ley contra el financiamiento del terrorismo. (autenticada por notario)
8. Nota que autorice a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) a verificar todos estos datos.

Estos requisitos deben ser presentados completos y originales en la Recepción de OABI, Col América, antigua casa de Ramón Mata Teléfono: 2234-2659, 2234- 2667.

interina de SABID Abog. ANA GABRIELA ALMENDARES MAYORGA





REQUISITOS DE ARRENDAMIENTO PARA ASOCIACIONES CAMPESINAS

1. Hacer una solicitud por escrito conforme al artículo 61 de la ley de procedimiento administrativo que establece:
 - a) **Suma que indique su contenido o el trámite que se trata**
 - b) **La indicación del órgano al que se dirige**
 - c) **El nombre y apellidos, estado, profesión u oficio y domicilio del solicitante o de su representante, en cuyo caso deberá presentar el documento que acredite su documentación.**
 - d) **Los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de los que se solicita**
 - e) **Lugar, fecha y firma o huella digital cuando no pudiera firmar.**

De igual manera la dirección **exacta** que desea arrendar, de ser posible agregar fotografías (nombre completo del solicitante, número de Documento de Identificación, Número de teléfono, dirección exacta donde se pueda ubicar para alguna notificación, correo electrónico, firmada). **Solicitud impresa**

1. Llenar formulario "SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE ASOCIACION CAMPESINA" (esta es entregada en RECEPCION DE OABI)
2. Presentar la constitución de Asociación de campesinos (fotocopia que deberá ser cotejada por secretaria general de OABI)
3. Copia de Documento Nacional de Identificación del presidente de la asociación **(ambos lados)**.
4. Antecedentes penales y policiales del presidente de la asociación **(vigentes)**
5. Declaración jurada que no está vinculado a ninguna causa en trámite por infracción a la ley sobre privación definitiva del dominio de Bienes de Origen Ilícito, la Ley Contra el Delito de Activos, la ley Sobre uso Indebido y tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias psicotrópicas y ley contra el financiamiento del terrorismo. **(autenticada por notario)**
6. Nota que autorice a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) a verificar todos estos datos.
7. Presentar constancia del promedio mensual de cuenta bancaria (si tiene).
8. Presentar Balance General de la empresa con firma y sello de contador colegiado (esto para establecer, cuanta es la ganancia mensual que perciben ya sea por la venta de granos básicos o cualquier otro rubro del que obtengan sus ingresos, esto para determinar la procedencia del pago de arrendamiento que realizaran a esta oficina)

Estos requisitos deben ser presentados **completos y originales** en la Recepción de OABI en América, antigua casa de Ramón Mata Teléfono: 2234-2659, 2234- 2667.

Jefa interina de SABID Abog. ANA GABRIELA ALMENDARES MAYORGA





REQUISITOS DE ARRENDAMIENTO PARA PERSONA NATURAL

Hacer una solicitud por escrito conforme al artículo 61 de la ley de procedimiento administrativo que establece:

- a) **Suma que indique su contenido o el trámite que se trata**
- b) **La indicación del órgano al que se dirige**
- c) **El nombre y apellidos, estado, profesión u oficio y domicilio del solicitante o de su representante, en cuyo caso deberá presentar el documento que acredite su documentación.**
- d) **Los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de los que se solicita**
- e) **Lugar, fecha y firma o huella digital cuando no pudiera firmar.**

De igual manera la dirección **exacta** que desea arrendar, de ser posible agregar fotografías (nombre completo del solicitante, número de Documento de Identificación, Número de teléfono, dirección exacta donde se pueda ubicar para alguna notificación, correo electrónico, firmada). **Solicitud impresa**

1. Llenar formulario "SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE PERSONA NATURAL" (*esta es entregada en **RECEPCION DE OABI***)
2. Copia de Documento Nacional de Identificación (**ambos lados**).
3. Antecedentes penales y policiales (**vigentes**)
4. Constancia de trabajo que indique el tiempo de laborar en la empresa, ingreso mensual percibido y deducciones. (papel membretado, con números de teléfono de RR. HH o Gerente para verificación de la misma)
6. Presentar constancia del promedio mensual de cuenta bancaria
7. Declaración jurada que no está vinculado a ninguna causa en trámite por infracción a la ley sobre privación definitiva del dominio de Bienes de Origen Ilícito, la Ley Contra el Delito de Activos, la ley Sobre uso Indevido y tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias psicotrópicas y ley contra el financiamiento del terrorismo. (autenticada por notario)
8. Nota que autorice a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) a verificar todos estos datos.

Estos requisitos deben ser presentados completos y originales en la Recepción de OABI, América, antigua casa de Ramón Mata Teléfono: 2234-2659, 2234- 2667.

Jefa interina de SABID Abog. ANA GABRIELA ALMENDARES MAYORGA





REQUISITOS DE ARRENDAMIENTO PARA PERSONA JURIDICA

Hacer una solicitud por escrito conforme al artículo 61 de la ley de procedimiento administrativo que establece:

- a) **Suma que indique su contenido o el trámite que se trata**
- b) **La indicación del órgano al que se dirige**
- c) **El nombre y apellidos, estado, profesión u oficio y domicilio del solicitante o de su representante, en cuyo caso deberá presentar el documento que acredite su documentación.**
- d) **Los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de los que se solicita**
- e) **Lugar, fecha y firma o huella digital cuando no pudiera firmar.**

De igual manera la dirección **exacta** que desea arrendar, de ser posible agregar fotografías (nombre completo del solicitante, número de Documento de Identificación, Número de teléfono, dirección exacta donde se pueda ubicar para alguna notificación, correo electrónico, firmada). **Solicitud impresa**

1. Llenar formulario "SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE PERSONA JURIDICA"
2. R.T.N y Escritura de constitución de la Sociedad y/o comerciante individual.
3. Ultima acta de asamblea debidamente registrada en el instituto de la Cámara de Comercio.
4. Poder de Representante Legal y/o apoderado legal de la sociedad o comerciante individual.
5. Copia de D.N.I del representante o apoderado legal de la sociedad o del comerciante individual, según corresponda.
6. Antecedentes penales y policiales (**vigentes**) de la sociedad o del comerciante individual según corresponda.
7. Declaración jurada que no está vinculado a ninguna causa en trámite por infracción a la ley sobre privación definitiva del dominio de Bienes de Origen lícito, la Ley Contra el Delito de Activos, la ley Sobre uso Indevido y tráfico lícito de Drogas y Sustancias psicotrópicas y ley contra el financiamiento del terrorismo. (**autenticada por notario**)
8. Nota que autorice a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) a verificar todos estos datos.
9. Presentar constancia del promedio mensual de cuenta bancaria.
10. Presentar balance general de la empresa con firma y sello de contador colegiado.

Estos requisitos deben ser presentados **completos y originales** en la Recepción de OABI, Col América, antigua casa de Ramón Mata Teléfono: 2234-2659, 2234- 2667.

Jefa interina de SABID Abog. ANA GABRIELA ALMENDARES MAYORGA





REQUISITOS DE ARRENDAMIENTO PARA PERSONAS NATURALES EXTRANJEROS NO RESIDENTES

1. Hacer una solicitud por escrito conforme al artículo 61 de la ley de procedimiento administrativo que establece:
 - a) **Suma que indique su contenido o el trámite que se trata**
 - b) **La indicación del órgano al que se dirige**
 - c) **El nombre y apellidos, estado, profesión u oficio y domicilio del solicitante o de su representante, en cuyo caso deberá presentar el documento que acredite su documentación.**
 - d) **Los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de los que se solicita**
 - e) **Lugar, fecha y firma o huella digital cuando no pudiera firmar.**De igual manera la dirección **exacta** que desea arrendar, de ser posible agregar fotografías (nombre completo del solicitante, número de Documento de Identificación, Número de teléfono, dirección exacta donde se pueda ubicar para alguna notificación, correo electrónico, firmada). **Solicitud impresa**
2. Llenar formulario "SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO" (*esta es entregada en RECEPCION DE OABI*)
3. Copia de pasaporte y documento que indique la situación legal en el país. (**ambos lados**)
4. Documento oficial expedido por el país de origen o de su última residencia que acredite su situación en materia penal, el cual deberá estar debidamente legalizado o apostillado según sea el caso y traducido si es necesario. (**vigentes**)
5. Constancia de trabajo que indique el tiempo de laborar en la empresa, ingreso mensual percibido y deducciones. (papel membretado, con números de teléfono de RR. HH o Gerente para verificación de la misma)
6. Presentar constancia del promedio mensual de cuenta bancaria
7. Declaración jurada que no está vinculado a ninguna causa en trámite por infracción a la ley sobre privación definitiva del dominio de Bienes de Origen Ilícito, la Ley Contra el Delito de Activos, la ley Sobre uso Indevido y tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias psicotrópicas y ley contra el financiamiento del terrorismo. (autenticada por notario)
8. Nota que autorice a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) a verificar todos estos datos.

Jefa interina de SABID Abog. ANA GABRIELA ALMENDARES MAYORGA

